

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:394415-2011:TEXT:ES:HTML>

**E-Barcelona: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales
2011/S 243-394415**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) **Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad
C/ Provença, 204-208

A la atención de: Silvia Esteve o Susanna Franquesa

08036 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: sfranquesa@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca/>

Dirección del perfil de comprador: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/capView.do?keyword=&reqCode=view&idCap=206317&department=22500

Acceso electrónico a la información: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/capView.do?keyword=&reqCode=view&idCap=206317&department=22500

Puede obtenerse más información en:

Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad
C/ Provenza, 260

Punto(s) de contacto: Agencia Catalana del Agua

A la atención de: Silvia Esteve o Susanna Franquesa

08008 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: sfranquesa@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Dirección Internet: http://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/capView.do?keyword=&reqCode=view&idCap=206317&department=22500&

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:

Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad
C/ Provenza, 260

08008 Barcelona

ESPAÑA

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

- I.2) **Tipo de poder adjudicador**
Organismo de Derecho público
- I.3) **Principal(es) actividad(es)**
Medio ambiente
- I.4) **Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**
El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

- II.1) **Descripción**
- II.1.1) **Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**
Servicio de explotación, conservación y mantenimiento del sistema de saneamiento de Terrassa.
- II.1.2) **Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**
Servicios
Categoría de servicio nº 16: Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Código NUTS ES511
- II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**
El anuncio se refiere a un contrato público
- II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**
- II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**
El objeto de esta contratación consiste en los servicios necesarios para efectuar una correcta explotación del sistema de saneamiento de Terrassa según instrucciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, que garantice el llevar a cabo los objetivos de calidad fijados en el mismo y que cumpla con los requisitos de la Directiva 91/271 y el RD 509/96. Así mismo los servicios contratados han de asegurar un buen mantenimiento y conservación de la obra civil y equipos electromecánicos que garanticen la continuidad del servicio, evitando paradas imprevistas por averías y alargando la vida útil de los equipos instalados siguiendo las especificaciones de mantenimiento recogidas en los pliegos. La descripción de las instalaciones objeto de esta contratación, así como las obligaciones y las especificaciones para efectuar los trabajos asociados consta en el Pliego Técnico.
- II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
90481000
- II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí
- II.1.8) **Lotes**
- II.1.9) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**
- II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**
3 312 667,05.
Valor estimado IVA excluido: 6 582 074,50 EUR
- II.2.2) **Información sobre las opciones**
Opciones: sí

Descripción de tales opciones: El valor estimado contempla el presupuesto de licitación y el importe de la prórroga de 3 269 407,45 EUR (más IVA) el cual es inferior al de licitación porque no incluye el importe de las actuaciones a cargo de la Agencia Catalana del Agua de 43 259,60 (más IVA) que se ejecuta durante el primer año del contrato.

II.2.3) Información sobre las renovaciones

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:

en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución

Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

Será obligatoria la constitución de una garantía definitiva equivalente al 5 % del importe de adjudicación (véase cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las formas de constitución de dicha garantía).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El importe de los trabajos se facturará mensualmente, antes del día 10 de cada mes. El adjudicatario enviará al adjudicador la factura correspondiente. El abono de las facturas tendrá lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

En el caso que una agrupación de empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta licitación y al artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre. La Agrupación de empresas adoptará la forma jurídica de Unión Temporal de Empresas, agrupación de interés económico o agrupación europea de interés económico.

III.1.4) Otras condiciones particulares

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Véase cláusula 8 el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la capacidad de contratar, teniendo en cuenta que en caso de persona física será obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad o equivalente. En caso de persona jurídica será obligatoria la presentación del Código de Identificación Fiscal, de la escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil si procede, así como el documento de apoderamiento del representante y su documento Nacional de Identidad o equivalente.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La acreditación de la solvencia económica y financiera se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta

Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente: Grupo: O, Subgrupo: 4, Categoría: D. Los empresarios extranjeros comunitarios que no estén clasificados en España tendrán que acreditar su solvencia económica y financiera mediante la aportación de informes de entidades financieras, o si es el caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La acreditación de la solvencia técnica se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento de -Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente: Grupo: O, Subgrupo: 4, Categoría: D. Los empresarios extranjeros comunitarios que no estén clasificados en España tendrán que acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los 3 últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos tendrán que estar directamente relacionados con la actividad objeto de este contrato. Estos servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de certificados, se podrán acreditar mediante una declaración del empresario.

Todos los licitadores deberán acreditar también:

Jefe de planta: el responsable del servicio o jefe de planta, deberá ser un titulado de grado medio o superior en ramas técnicas o científicas con una experiencia mínima probada de 2 años, desarrollando esta tarea o similar en instalaciones de este tipo. Deberá adjuntarse por lo tanto el curriculum con todo el historial profesional de esta persona y copia de su titulación.

Gestión medioambiental: Los licitadores deberán acreditar mediante el correspondiente certificado emitido por una empresa auditora especializada, que su empresa se encuentra auditada de acuerdo con las normas de gestión medioambientales ISO 14001 o equivalente. El objeto de esta certificación debe ser una actividad directamente relacionada con la explotación de sistemas de saneamiento.

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: sí

Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente: El jefe de planta propuesto deberá tener la calificación profesional exigida en el anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Precio de licitación. Ponderación 54
2. % Beneficio Industrial y gastos generales (BIGD). Ponderación 3
3. Precio unitario metanol. Ponderación 3
4. Justificación técnica de la oferta. Ponderación 4
5. Organización del servicio. Ponderación 14
6. Metodología del trabajo. Ponderación 18
7. Informes a desarrollar en el sistema de explotación. Ponderación 4

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

CTN1101313

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

no

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 22.1.2012 - 13:00

Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación

23.1.2012 - 13:00

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación

español.

Otros: Catalán.

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 6.2.2012 - 11:00

Lugar:

Agencia Catalana del Agua, Provenza, 260, 1ª planta, Barcelona 08008, ESPAÑA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) Información adicional

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Consejería del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya
Avinguda Josep Terradellas, 2-6
08029 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 934958000
Fax: +34 934958001

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Para el recurso especial en materia de contratación potestativo previo al recurso contencioso, el plazo establecido es de 15 días hábiles a contar desde el envío de la notificación o publicación del acto impugnado.

Para el recurso contencioso administrativo se establecen 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto impugnado.

En el caso de que no se interponga recurso especial se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo y el plazo será de 2 meses a contar desde la notificación o publicación del acto impugnado.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Agencia Catalana del Agua
C/ Provença, 260
08008 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 935672800
Fax: +34 934881688

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

15.12.2011